UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Contrato UOC Nº 03/2013

Entre el **Rectorado de la Universidad Nacional del Este**, domiciliado en Calle Universidad Nacional del Este c/República del Py, Km 8 Acaray - Campus Universitario, República del Paraguay, representado para este acto por su Rector **Dr. Víctor Alfredo Britez Chamorro**, con Cédula de Identidad N° 534.788, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **LS Ventas & Servicios** domiciliadao en Km 8.8 Fracción Nanawa de CDE, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra**, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominado en adelante el VENDEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "PROVISION DE ARTICULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para la"PROVISION DE ARTICULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA" Ad Referéndum, a favor del *Rectorado, la Escuela de Postgrado, la Escuela de Bellas Artes y la Escuela Superior de Educación – Cruce Itakyry de la Universidad Nacional del Este* en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. REGIMEN LEGAL APLICABLE:
El presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 (De Contrataciones Públicas); la Ley de Administración Financiera del Estado (Ley 1535), La Ley de Presupuesto para el presente ejercicio fiscal 2013 (4848/2013) y su Decreto Reglamentario, las normas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, y supletoriamente por las disposiciones del Código Civil Vigente, aplicables al caso concreto.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes - Especificaciones Técnicas
(c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(d) *El Pliego de Bases y Condiciones emitidas para el llamado por Contratación Directa para "ADQUISICION DE ARTICULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA"* – Ad Referéndum..
(e) Cualquier documento que las partes decidieren emitir como aclaración o complementación de lo aquí estipulado

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo *340*, objeto del gasto específico *341*, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes cuarenta millones trescientos sesenta y un mil ciento cincuenta (Gs. 40.361.150).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código *N° 24877y sujeto a la aprobación del Presupuesto 2013.*

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por *Contratación Directa Ad Referéndum,* convocado por El Rectorado UNE, La adjudicación fue realizada por Resolución N° *121/2013*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde *el* 25 / 01. /2013 *hasta el 31/12/2013.*

LS Ventas & Servicios
Km. 8,800 Acaray - Telef.: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

A los efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios unitarios especificados en la Oferta del vendedor con las cantidades a adquirir, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total Adjudicado
Lote 1	**Bolsa de Basura**			**2.781.550**
1	Bolsa de polietileno para basura negra de 40 lt	255	1.000	255.000
2	Bolsa de polietileno para basura negra de 60 lt	335	1.250	418.750
3	Bolsa de polietileno para basura negra de 80lt	145	1.500	217.500
4	Bolsa de polietileno para basura negra de 100lt	215	1.700	365.500
5	Bolsa de polietileno para basura negra de 150lt.	215	2.800	602.000
6	Bolsa de polietileno para basura negra de 200lt.	165	4.400	726.000
7	Bolsa para basura p/baño	164	1.200	196.800
Lote 2	**Elementos de Limpieza**	0		**5.578.000**
1	Papelero mediano de plástico de 6lt con tapa basculante	35	12.000	420.000
2	Basurero grande de plástico de 60lt con tapa basculante	14	75.500	1.057.000
3	Balde de plástico de 15 Lt.	23	10.000	230.000
4	Escurridor doble goma con mango de plástico grande	19	12.000	228.000
5	Escurridor doble goma con mango de plástico mediano	27	10.000	270.000
6	Escurridor doble goma con mango plástico para limpiar vidrios	15	15.000	225.000
7	Escoba de nylon con mango de plástico	34	15.000	510.000
8	Cepillo para inodoro de plástico con soporte	10	8.500	85.000
9	Palita de plástico para basura con mango largo	4	12.000	48.000
10	Escoba larga	3	20.000	60.000
11	Cepillo de nylon para lavar baños/cocinas	20	6.000	120.000
12	Escoba de cepillo para lavar	5	25.000	125.000
13	Dispensador de toalla de papel	4	100.000	400.000

LS Ventas & Servicios
Km. 8,800 Acaray • Telef.: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

14	Carro con equipo de limpieza	3	600.000	1.800.000
Lote 3	**Articulos de Limpieza**	0		**3.051.700**
1	Franela, medidas 40cmx30cm	220	3.800	836.000
2	Trapo de piso de algodón blanco, medidas 50cmx45cm	160	4.500	720.000
3	Guante de goma látex, natural anti alérgico, mediano cubriendo principio de codo – par	62	10.000	620.000
4	Lana de acero	189	2.300	434.700
5	Esponja doble faz con lana de acero, medidas 10x7x2.5cm	147	1.000	147.000
6	Estopa de hilo	10	8.000	80.000
7	Estopa de trapo	10	8.000	80.000
8	Toallas de mano para sanitarios	5	8.000	40.000
9	Repasador de tela para cocina	20	4.700	94.000
Lote 4	**Productos de Limpieza**	0		**28.949.900**
1	Hipoclorito de Sodio bidón de 5 Lt.	208	12.000	2.496.000
2	Detergente liquido para utensilios de 5 Lt.	273	12.500	3.412.500
3	Jabón de lavar en pan caja de 20 unidades	30	25.000	750.000
4	Jabón en polvo de 1 Kilo	190	10.000	1.900.000
5	Desodorante de ambiente líquido de 5 Lt.	199	14.000	2.786.000
6	Jabón de tocador de125 gr. En paquete de 03 un.	250	7.000	1.750.000
7	Jabón líquido para mano con pico de presión de 350 cc	60	8.500	510.000
8	Jabón líquido para baño bidón de 5 Lt.	100	37.000	3.700.000
9	Pastilla Desodorante para inodoro con red protectora	230	3.500	805.000
10	Desinfectante en polvo	30	5.000	150.000
11	Desinfectante liquido para baño 500 cc	250	7.000	1.750.000
12	Acido limpiador	15	3.000	45.000
13	Alcohol en gel – desinfectante bactericida	150	8.000	1.200.000
14	Crema de limpieza	143	6.800	972.400
15	Soda cáustica para piso	8	5.000	40.000
16	Cera líquida incolora para piso de 750 ml.	86	8.000	688.000
17	Cera liquida para piso de madera de 750 ml	60	8.000	480.000

LS Ventas & Servicios
Km. 8,800 Acaray - Telef.: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE-PARAGUAY

18	Cera en pasta	85	12.000	1.020.000
19	Desodorante de ambiente en aerosol de 400 ml	170	8.500	1.445.000
20	Limpia vidrios liquido con atomizador de 500ml.	172	7.500	1.290.000
21	Lustra muebles de 750 ml	160	10.000	1.600.000
22	Limpiador Liquido para equipos informaticos de 500 ml	20	8.000	160.000

La aplicación de tales precios, no podrá dar lugar a reclamo alguno de pagos adicionales ni a otros ajustes que los indicados en el presente Contrato. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = \frac{Po \times C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

A los efectos de este Contrato se conviene en establecer, según el ítem de bienes adjudicados que figuran en el cuadro anterior que el monto total a contratar será de ***Gs. 40.361.150*** *(guaraníes cuarenta millones trescientos sesenta y un mil ciento cincuenta) para todas las adquisiciones derivadas del presente contrato para el período 2013. El monto contratado podrá ser ampliado conforme al Art. 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se harán en las Oficinas de Almacenes del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, sito en la Avda. Universidad Nacional del Este c/Republica del Py, Km8 Lado Acaray de CDE; las mismas serán según Órdenes de Compra que se emitan por la Convocante.

El plazo de entrega de los bienes no deberá exceder 05 días posteriores a la recepción de la orden de compra, salvo debida justificación del proveedor para una posterior entrega.

9. FORMA DE PAGO.

Conforme al Plan de Caja y la disponibilidad de recursos proveídos por el Ministerio de Hacienda, el pago de los bienes adquiridos será en Guaraníes, posterior a la presentación de las respectivas facturas, que deberán estar acompañadas de las siguientes documentaciones.

- *Nota de remisión.*
- *Detalles de entregas según órdenes de compras emitidos.*
- *Resolución de Adjudicación.*
- *Fotocopia de Contrato.*
- *Certificado de Cumplimiento tributario*
- *Copia autenticada del Último pago de IVA*

Ventas & Servicios
Acaray • Telef.: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

El monto total de lo facturado será pasible de las retenciones correspondientes a Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones de la Ley 121/91, independientemente a estas retenciones impositivas se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

10 . MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas con un porcentaje del 1% sobre el valor del contrato por cada semana de atraso.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación
Lote 1	**Bolsa de Basura**				
1	Bolsa de polietileno para basura negra de 40 lt	B&B	Nacional	Unidad	Paquete de 10 Unidades
2	Bolsa de polietileno para basura negra de 60 lt	Quimifrio	Nacional	Unidad	Paquete de 10 Unidades
3	Bolsa de polietileno para basura negra de 80lt	Quimifrio	Nacional	Unidad	Paquete de 10 Unidades
4	Bolsa de polietileno para basura negra de 100lt	B&B	Nacional	Unidad	Paquete de 10 Unidades
5	Bolsa de polietileno para basura negra de 150lt.	B&B	Nacional	Unidad	Paquete de 10 Unidades
6	Bolsa de polietileno para basura negra de 200lt.	B&B	Nacional	Unidad	Paquete de 10 Unidades
7	Bolsa para basura p/baño	B&B	Nacional	Unidad	Paquete de 10 Unidades
Lote 2	**Elementos de Limpieza**				
1	Papelero mediano de plástico de 6lt con tapa basculante	San Remo	Brasil	Unidad	Unidad
2	Basurero grande de plástico de 60lt con tapa basculante	San Remo	Brasil	Unidad	Unidad
3	Balde de plástico de 15 Lt.	Ercoplast	Brasil	Unidad	Unidad
4	Escurridor doble goma con mango de plástico grande	Santa María	Brasil	Unidad	Unidad
5	Escurridor doble goma con mango de plástico mediano	Companheira	Brasil	Unidad	Unidad
6	Escurridor doble goma con mango plástico para limpiar vidrios	Rodo	Brasil	Unidad	Unidad
7	Escoba de nylon con mango de plástico	Pura Limpeza	Brasil	Unidad	Unidad
8	Cepillo para inodoro de plástico con soporte	Plastnew	Brasil	Unidad	Unidad
9	Palita de plástico para basura con mango largo	Pá de lixo	Brasil	Unidad	Unidad
10	Escoba larga	SM	Nacional	Unidad	Unidad
11	Cepillo de nylon para lavar baños/cocinas	Condor	Brasil	Unidad	Unidad
12	Escoba de cepillo para lavar	Avanti	Brasil	Unidad	Unidad
13	Dispensador de toalla de papel	Cleaners	Brasil	Unidad	Unidad
14	Carro con equipo de limpieza	Cromo	Brasil	Unidad	Unidad

Ventas & Servicios
km 8,600 Acaray - Telef.: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Lote 3	Articulos de Limpieza				
1	Franela, medidas 40cmx30cm	Brujita	Nacional	Unidad	Unidad
2	Trapo de piso de algodón blanco, medidas 50cmx45cm	Pañolim	Nacional	Unidad	Unidad
3	Guante de goma látex, natural anti alérgico, mediano cubriendo principio de codo – par	Amita	Nacional	Unidad	Paquete de dos unidades
4	Lana de acero	Puloil	Nacional	Unidad	Unidad
5	Esponja doble faz con lana de acero, medidas 10x7x2.5cm	Polifoam	Nacional	Unidad	Unidad
6	Estopa de hilo	Pañolim	Nacional	Unidad	Unidad
7	Estopa de trapo	Free Way	Brasil	Unidad	Unidad
8	Toallas de mano para sanitarios	Segunda Casa	Brasil	Unidad	Unidad
9	Repasador de tela para cocina	SM	Nacional	Unidad	Unidad
Lote 4	Productos de Limpieza				
1	Hipoclorito de Sodio bidón de 5 Lt.	Yrupe	Nacional	Unidad	Bidón de plásticos
2	Detergente líquido para utensílios de 5 Lt.	Yrupe	Nacional	Unidad	Bidón de plásticos
3	Jabón de lavar en pan caja de 20 unidades	Inca	Nacional	Unidad	Caja
4	Jabón en polvo de 1 Kilo	Brilhante	Brasil	Unidad	Paquete
5	Desodorante de ambiente líquido de 5 Lt.	Yrupe	Nacional	Unidad	Bidón
6	Jabón de tocador de125 gr. En paquete de 03 un.	Plusbell	Argentina	Unidad	paquete
7	Jabón líquido para mano con pico de presión de 350 cc	B&B	Nacional	Unidad	Unidad
8	Jabón líquido para baño bidón de 5 Lt.	Inca	Nacional	Unidad	bidón de plástico
9	Pastilla Desodorante para inodoro con red protectora	Glade	Argentina	Unidad	Unidad
10	Desinfectante en polvo	B&B	Nacional	Unidad	Unidad
11	Desinfectante liquido para baño 500 cc	Pinho Sol	Brasil	Unidad	Unidad
12	Acido limpiador	Bambi	Nacional	Unidad	Unidad
13	Alcohol en gel – desinfectante bactericida	B&B	Nacional	Unidad	Unidad
14	Crema de limpieza	Cif	Argentina	Unidad	Unidad
15	Soda cáustica para piso	El Sol	Nacional	Unidad	Unidad
16	Cera líquida incolora para piso de 750 ml.	Furia	Nacional	Unidad	Unidad
17	Cera líquida para piso de madera de 750 ml	Ingleza	Brasil	Unidad	frasco
18	Cera en pasta	Canario	Brasil	Unidad	Unidad
19	Desodorante de ambiente en aerosol de 400 ml	Pino Leche	Nacional	Unidad	Unidad
20	Limpia vidrios líquido con atomizador de 500ml.	B&B	Nacional	Unidad	frasco
21	Lustra muebles de 750 ml	Ingleza	Brasil	Unidad	frasco
22	Limpiador Liquido para equipos informaticos de 500 ml	Cif	Argentina	Unidad	frasco

LS Ventas & Servicios
Km. 8,800 Acaray - Telef.: 061-575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones de este contrato ***y las establecidas en el Libro Tercero CAPITULO V del Código Civil vigente en carácter supletorio.-***

Causas y procedimiento de rescisión de contrato:

a. *Mutuo acuerdo.*
b. *Mala calidad de los productos*
c. *Atraso excesivo para la entrega de las Mercaderías*
d. *Falta de garantías y/o reposición de bienes con defecto*
e. *Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte de la contratada*
f. *Problemas presupuestarios del Contratante (será comunicado con 30 días de preaviso)*
g. *Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.*

En caso de rescisión de contrato el CONTRATANTE comunicará a la CONTRATADA por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de diez días hábiles, las pruebas que estime pertinente, el CONTRATANTE deberá comunicar a la CONTRATADA la determinación debidamente fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguiente.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones emitidas para el presente llamado y supletoriamente por las contenidas en la normativa del Código Civil vigente.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay".)

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 25 días del mes de enero del 2013.

LS Ventas & Servicios
Pastor Ayala Escurra - Telef.: 061-575337
LS Ventas & Servicios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Víctor Alfredo Britez Chamorro
Rector